



Secretaría de Salud de Baja California Sur  
Instituto de Servicios de Salud  
Dirección General  
Dirección de Administración y Finanzas  
Coordinación de la Mejora Continua

"2024, Año del 75 Aniversario de la Publicación del Acuerdo de colonización del Valle de Santo Domingo"  
Oficio: CMC-0023-2024

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD  
DE BAJA CALIFORNIA SUR  
CORRESPONDENCIA Asunto: Asignación de enlaces 2024

14 FEB 2024

**DESPACHADO**  
FOLIO: 00002763

C. José Guadalupe Ojeda Aguilar,  
Coordinador de Asesores de la Jefatura de la  
Oficina del Ejecutivo.  
Presente.

Por medio del presente, en atención a su oficio JOE/CAJOE/020/2024, se por medio de este oficio, que las siguientes personas se desempeñarán como enlaces en los temas de mejora regulatoria de esta Dependencia:

Enlace	Nombre Completo	Cargo	Teléfono de Oficina y Extensión	Teléfono Celular	Correo Electrónico
OFICIAL	Lic. José Antonio Búrquez Becerra	Coordinador de la Mejora Continua	6121224936 Directo	INFORMACIÓN PERSONAL	jose.burquez@saludbcs.gob.mx
OPERATIVO	Dra. Ethna Klebuela Quiróz León	Subcomisionada de Operación y Autorización Sanitaria	6121751100 ext. 1116	INFORMACIÓN PERSONAL	equiroz@coeprisbcs.gob.mx

Los enlaces mencionados serán los encargados de dar cumplimiento a las atribuciones señaladas en el artículo 18 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y Municipios de Baja California Sur, y de administrar las siguientes herramientas e instrumentos:

- Catálogo de Trámites y Servicios de la Dependencia;
- Buzones y protesta ciudadana respecto a trámites y servicios;
- Inventario regulatorio;
- Padrones de inspectores y verificadores;
- Presentación del Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria (POAMER);
- Presentación de informes del POAMER;
- Promoción de certificaciones en materia de mejora regulatoria; y
- Otros temas de mejora regulatoria.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 5, 6 y 7 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Estado de Baja California Sur publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur (BOGE) número 34 en fecha 31 de agosto del 2017, así como lo establecido en los artículos 7, 28 y 29 del Reglamento Interior del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur BOGE número 3 del 31 de enero del 2018.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA SECRETARÍA DE SALUD E INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR.

DRA. ZAZIL FLORES ALDAPE.

C.C.P. M. José Guadalupe Ojeda Aguilar - Jefe de la Oficina del Ejecutivo del Estado de Baja California Sur - Para conocimiento.  
M. José Guadalupe Ojeda Aguilar - Jefe de la Oficina del Ejecutivo del Estado de Baja California Sur - Para conocimiento.  
Dr. José Manuel Lavador Heredia - Comisionado Estatal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de Baja California Sur - Para conocimiento.  
Lic. José Iván Reyes Rojas - Director de Transparencia y Mejora Regulatoria de la Coordinación de Asesores de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo del Estado de Baja California Sur - Para conocimiento.  
Andrés LDR/1500

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
OFICINA DEL EJECUTIVO  
COORDINACIÓN DE ASESORES

**REABRIDO**  
14 FEB 2024

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y MEJORA REGULATORIA

Gabino 2PM